

LA CALLE

Estudiantes en las calles.- La campaña de educación vial en las principales calles y avenidas de la ciudad continúa. 3.750 estudiantes de diferentes colegios de la capital se turnan todos los días para ayudar a las personas a caminar correctamente en las calles.

Con carteles de alto y cruce los jóvenes de texas, camiseta blanca y gorra azul piden a los transeuntes utilizar los cruces peatonales de la calzada conocidos como cebra.

A lo largo de la avenida 10 de Agosto y la Guayaquil policías y estudiantes controlan el respeto de las señales de tránsito por parte de los peatones y conductores.

Policía endeble.- Delante de los policías hay conductores que no respetan las señales y los "uniformados" se hacen los que no ven y si los ven no los sancionan. Esta irregularidad se ve con frecuencia en la 10 de Agosto, Guayaquil, Maldonado, América, Seis de Diciembre, Patria, Amazonas, América y Salinas.

Los choferes paran donde quiera y lo que más grave se detienen sobre el cruce peatonal lo que impide que los peatones pasen sin peligro.

Hay conductores que en vez de frenar cuando ven el semáforo en amarillo, que es de prevención, más bien aceleran y se pasan de largo. La Policía tiene que ser más dura y retirar cuantas licencias sean necesarias para que los infractores aprendan a respetar las señales.

LA EMPRESA TECNILIDER S.A.

Ante el sensible fallecimiento de la Sra.

Tina Lucchi
de Guarini

Ocurrido el 9 de mayo/96 en Italia.

Expresamos la condolencia a nuestro amigo
Vicenzo Guarini Lucchi.

Quito, mayo de 1996

(790451)



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Naturalización de la señorita
Johanna Evelyn Acosta Pérez

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Reglamento a la Ley de Naturalización, se hace saber que la ciudadana peruana Johanna Evelyn ACOSTA PEREZ ha solicitado carta de naturalización en el Ecuador.

De la documentación presentada se desprende que la peticionaria ha residido ininterrumpidamente en el país desde el año de 1977, en que obtuvo la inscripción de su visa de inmigrante.

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley de Naturalización, cualquier persona, natural o jurídica, podrá presentarse al Ministerio de Relaciones Exteriores para oponerse fundamentalmente a la concesión de la naturalización solicitada.

Quito, marzo 21 de 1996

Marcelo Fernández de Córdoba
SECRETARIO GENERAL

(794276)

República del Ecuador
Superintendencia
de Compañías
EXTRACTO

De la escritura pública de constitución simultánea
de la Compañía CLEANERPLUS S.A.

Se comunica al público que la Compañía CLEANERPLUS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 28 de febrero de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución N° 96.1.1.1.0972 de 1 abril 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de abril de 1996.

- 1.- DOMICILIO.- Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION.- 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL.- Suscrito s/. 5'000.000, dividido en 5.000 acciones de s/. 1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO.- Su actividad predominante es: importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de toda clase de equipos, repuestos, accesorios y productos destinados al aseo y limpieza.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Los representantes legales son el Gerente General y el Presidente, indistintamente.

Quito, abril 30 de 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez,
SECRETARIO GENERAL

(783905)